



Villavicencio, 01 de julio de 2022

Telegrama No. 064

Señores

INVERSIONES Y ADMINISTRADORES SAED SAS

Secuestre

Ciudad

Ref. Despacho Comisorio No.2022-00001-00
Proveniente: Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Garzón - Huila
Proceso N°: 41-298-31-84-001-2021-00191-00
Tipo de Proceso: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
Demandante: CANDY MILENA SÁNCHEZ ORTIZ
Demandado: DARIO RAMÍREZ MACÍAS

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo establecido por este Despacho en auto de fecha diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022), me permito comunicarle que fue designada como **SECUESTRE** del establecimiento de comercio denominado "CAPELONE CATERIING LLANOS", con número de matrícula mercantil activa 322614 registrado en la Cámara de Comercio de Villavicencio. El Despacho comisorio enviado a la Alcaldía de Villavicencio para la diligencia de secuestro es el No. 024-2022 de fecha 30 de junio de 2022.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*

Firmado Por:

Ivonne Lorena Ardila Gómez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04f81215fe91523a3e1780a2fa84ad2a099f8858030fdcefebbe3e5a42b638cc**

Documento generado en 01/07/2022 12:07:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>